



**PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
PRIMERA CONVOCATORIA**

Por medio de la presente, y de conformidad con los artículos 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y con los estatutos sociales vigentes de **PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V.** (la "Sociedad"), se convoca a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de agosto de 2025 a las 11:00 horas, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Bosque de Cidros número 173, Auditorio ubicado en el Sótano 1, Colonia Bosques de las Lomas, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05120, en esta Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA .

- I. Discusión y en su caso aprobación para que la distribución del dividendo en efectivo en cantidad de \$500,000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) pendiente de pago, correspondiente al dividendo decretado y aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 15 de mayo de 2025 (la "Asamblea de Dividendos"), por un monto total de \$1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), se pueda realizar en pesos (Moneda del Curso Legal de los Estados Unidos Mexicanos) o en dólares (Moneda del Curso Legal de los Estados Unidos de América), a pagarse conforme a los términos que determinó la propia Asamblea de Dividendos.
- II. Asuntos varios.
- III. Designación de delegados especiales que formalicen los acuerdos adoptados en la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán: (i) estar inscritos en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad (y llevar a cabo los actos descritos más adelante en esta Convocatoria) o presentar constancia de depósito emitida por S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), complementada con constancias emitidas por instituciones depositantes, o por alguna institución financiera, nacional o extranjera, y (ii) haber obtenido su tarjeta de admisión.

Las tarjetas de admisión y/o formularios para las Asambleas, conforme al artículo 49, fracción III, de la Ley del Mercado de Valores, se entregarán por el Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad: (i) a más tardar el día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea en Bosque de Cidros número 173, Auditorio, Sótano 1, Colonia Bosques de las Lomas, C.P. 05120, en esta Ciudad de México, en un horario de entre 9:00 a.m. y 6 p.m., o (ii) antes de dar inicio a la Asamblea el día de su celebración, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Bosque de Cidros número 173, Auditorio, Sótano 1, Colonia Bosques de las Lomas, C.P. 05120.

La Sociedad mantendrá a disposición de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de los accionistas de la Sociedad, los formularios de los poderes a que hace referencia la fracción III del artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, a fin de que dichos intermediarios puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados.

A más tardar 48 horas antes de la fecha y hora de la Asamblea: (i) los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus títulos representativos de acciones o entregar la constancia que acredite que sus acciones se encuentran depositadas en alguna institución nacional (incluyendo Indeval, complementadas con las constancias correspondientes) o extranjera, o (ii) las casas de bolsa y demás depositantes en Indeval deberán proporcionar a la Sociedad, a través del Secretario no miembro del Consejo de Administración, la constancia expedida por Indeval y el listado que contenga el nombre, domicilio, nacionalidad y número de acciones de los accionistas que representarán en las Asambleas.

Contra la entrega de dichos documentos, la Sociedad, a través del Secretario no miembro del Consejo de Administración, expedirá a los accionistas una tarjeta de admisión y entregará los formularios que para ser representados en la Asamblea podrán utilizar, en términos de la fracción III del artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores (para entregar la tarjeta de admisión al representante que corresponda). Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán exhibir la tarjeta de admisión o poder o formulario correspondiente, complementado por la tarjeta de admisión.

Los accionistas podrán asistir a la Asamblea: (i) personalmente, o hacerse representar por mandatarios nombrados mediante simple carta poder firmada ante dos testigos, mediante formulario en términos del artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores, o mediante cualquier otra forma de representación otorgada de acuerdo con las disposiciones aplicables, en la inteligencia que no podrán ejercer el mandato correspondiente los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, o (ii) por apoderados de casas de bolsa, fideicomisos, fondos, instituciones nacionales o extranjeras de crédito y/o cualquier entidad del sector financiero, quienes podrán acreditar su personalidad mediante poder otorgado en los formularios elaborados y puestos a disposición por la propia Sociedad.

Para mayor información, los accionistas podrán contactar al Lic. Jorge Cristian Franco Ramírez, al teléfono 5527890200, ext. 16004, o al correo electrónico: jorge.franco@pinfra.com.mx

Ciudad de México, a 22 de julio de 2025.



Francisco Hugo Cajiga Castillo.
Secretario no miembro
del Consejo de Administración.